



DEROGA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 107-99-JEFATURA/ONP Y LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 234-2007-JEFATURA/ONP

VISTOS:

El Memorando N° 1738-2022-ONP/OTI, del 5 de octubre de 2022, que adjunta el Informe N° 0048-2022-ONP/OTI.ID, del 4 de octubre de 2022, y el Memorando N° 1863-2022-ONP/OTI, del 24 de octubre de 2022, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° 329-2022-ONP/OPG, del 9 de noviembre de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y, el Informe N° 737-2022-ONP/OAJ, del 29 de noviembre de 2022 y el Memorando N° 164-2023-OAJ-ONP, del 09 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 107-99-JEFATURA/ONP, se aprueba la Directiva N° 003-99-JEFATURA/ONP, "Administración de los recursos informáticos", con el objeto de especificar las competencias y responsabilidades en cuanto a la adquisición, registro, control patrimonial, traslados y mantenimiento de los recursos informáticos de la ONP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 234-2007-JEFATURA/ONP, se aprueba la Directiva N° 002-2007-GD/ONP, "Política de Movimientos de Dispositivos Informáticos - Versión 1", con el objetivo de administrar el movimiento de todos los dispositivos informáticos que ingresan, retiran y trasladan dentro de las instalaciones de la entidad.;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2021-JEFATURA/ONP, se aprueba la Directiva N° 001-2021-JF/ONP, "Directiva sobre regulación de los dispositivos normativos en la Oficina de Normalización Previsional" con el objeto de establecer lineamientos que regulen la elaboración y aprobación de dispositivos normativos que emita la Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000020-2023-GG-ONP, del 13 de febrero de 2023, se aprueba la Directiva N° 001-2023-ONP/GG, Directiva sobre la gestión de bienes y servicios de Tecnología de la Información en la Oficina de Normalización Previsional, con el objeto de establecer los lineamientos que regulen las acciones para la solicitud, asignación, configuración, instalación, mantenimiento, uso adecuado de los bienes, y la gestión de servicios de Tecnologías de la Información;

Que, de acuerdo con el mediante Memorando N° 1738-2022-ONP/OTI, del 5 de octubre de 2022, que adjunta el Informe N° 0048-2022-ONP/OTI.ID, del 4 de octubre de 2022, la Oficina de Tecnologías de la Información informa que la Directiva citada en el considerando precedente desarrolla la materia regulada en la Directiva N° 003-99-JEFATURA/ONP, “Administración de los recursos informáticos”, aprobada por Resolución Jefatural N° 107-99-JEFATURA/ONP, y en la Directiva N° 002-2007-GD/ONP, “Política de Movimientos de Dispositivos Informáticos - Versión 1”, aprobada por Resolución Jefatural N° 234-2007-JEFATURA/ONP, por lo cual corresponde su derogación;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión mediante Informe N° 329-2022-ONP/OPG, del 9 de noviembre de 2022, y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 737-2022-ONP/OAJ, del 29 de noviembre de 2022 y Memorando N° 164-2023-OAJ-ONP, del 09 de febrero de 2023, opinan que resulta técnica y legalmente viable, respectivamente, la derogación de la Directiva N° 003-99-JEFATURA/ONP, “Administración de los recursos informáticos”, aprobada por Resolución Jefatural N° 107-99-JEFATURA/ONP, y la Directiva N° 002-2007-GD/ONP, “Política de Movimientos de Dispositivos Informáticos - Versión 1”, aprobada por Resolución Jefatural N° 234-2007-JEFATURA/ONP, señalando que en su oportunidad fueron aprobadas por la Jefatura de la entidad en aplicación de un procedimiento de emisión de documentos normativos, en la actualidad derogado;

Que, atendiendo los informes técnicos y legal detallados en los considerandos precedentes, corresponde la derogación de la Directiva N° 003-99-JEFATURA/ONP, “Administración de los recursos informáticos”, aprobada por Resolución Jefatural N° 107-99-JEFATURA/ONP, y la Directiva N° 002-2007-GD/ONP, “Política de Movimientos de Dispositivos Informáticos - Versión 1”, aprobada por Resolución Jefatural N° 234-2007-JEFATURA/ONP, a través de un acto resolutivo de igual jerarquía que el de su aprobación;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Tecnologías de la Información; del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Gerente General, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; así como lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-JF/ONP, Directiva sobre regulación de los dispositivos normativos en la Oficina de Normalización Previsional, aprobada por Resolución Jefatural N° 018-2021-JEFATURA/ONP;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Derogatoria

Derógase la Resolución Jefatural N° 107-99-JEFATURA/ONP, que aprueba la Directiva N° 003-99-JEFATURA/ONP, "Administración de los recursos informáticos, y la Resolución Jefatural N° 234-2007-JEFATURA/ONP, que aprueba la Directiva N° 002-2007-GD/ONP, "Política de Movimientos de Dispositivos Informáticos - Versión 1".

Artículo 2. Difusión

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de las/los servidoras/es de la entidad.

Artículo 3. Remisión a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión

Remítase una copia de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión para las acciones correspondientes.

Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.